



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 025-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 7 de setiembre de 2023

VISTOS: La Carta N° 173-2023-ORA-UNAJMA, de fecha 06 de setiembre de 2023; el Proveído N° 609-2023-R, de fecha 06 de setiembre de 2023, por el que el Rector dispone la emisión de la presente con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Ley N° 28372** del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220**, en su **Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Rector, establece que *"El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 173-2023-ORA-UNAJMA, de fecha 06 de setiembre de 2023, la Ing. Zumilda Ilazaca Cahuta, directora (e) de Registros Académicos remite a la Vicerrectora Académica de la UNAJMA, Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, la relación de alumnos que ocuparon los dos primeros puestos en los diferentes programas académicos, periodo 2023-I;

Que, con Proveído N° 609-2023-R, de fecha 06 de setiembre de 2023, el Rector de la UNAJMA, dispone al Secretario General proyectar la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAJMA, al Rector y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: FELICITAR por su destacado rendimiento académico a estudiantes que obtuvieron las calificaciones más altas en sus escuelas profesionales en el Semestre Académico 2023-I, conforme al reporte de promedio ponderado emitido por la Unidad de Registros Académicos, siendo los siguientes:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	MEDINA GUTIERREZ JULIO CESAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	18.09
2	LOA LOA PARDO JACKELINE FILOMENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	17.65

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	URRUTIA ROMERO KEVIN JESUS	CONTABILIDAD	18.96
2	CHIPANA CUEVAS AMELIA	CONTABILIDAD	18.23



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 025-2023-UNAJMA/R

Andahuaylas, 7 de setiembre de 2023

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	LOA GONZALES HEBERTH	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	19.40
2	QUISPE QUISPE YESENIA ESTEFANI	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	19.30

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	GUIZADO MIRANDA HELEN ZAIRA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	17.09
2	QUISPE REYNAGA JEAN ERICK	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	16.78

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	ANCA VENEGAS FIORELLA JAQUELIN	INGENIERÍA AMBIENTAL	17.07
2	OSCCO PÉREZ DAVID	INGENIERÍA AMBIENTAL	16.57

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Promedio Ponderado
1	ORTIZ PEZUA JEAN CARLOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS	17.29
2	YUPANQUI NAJARRO FRANK OSCAR	INGENIERÍA DE SISTEMAS	17.05

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARÍA ARGUEDAS


Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARÍA ARGUEDAS


Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL